



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

FALLO DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MM-IR-05-2019

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 21 (Veintiuno) de Agosto de 2019 y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los Artículos 46, 53, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, nos constituimos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, ubicadas en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Ángel Flores S/N, colonia Centro de esta ciudad, los **C.C. LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**, primer vocal, **ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE**, segundo vocal, **LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ**, tercer vocal y la **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO** como Testigo de Calidad; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de emitir el Fallo derivado del concurso por Invitación a cuando menos tres personas **MM-IR-05-2019, RELATIVA A LA ADQUISICION DE "01 (UNA) MAQUINA RETROEXCAVADORA NUEVA", CON RECURSOS FORTAMUN.**

--- Según se desprenden de las constancias que integran el expediente de la invitación por restricción a cuando menos tres personas **No. MM-IR-05-2019**, con fecha 10 de Agosto de 2019 mediante el Acta de Sesión 128/2019, fueron aprobadas las Bases por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

---- En términos de la convocatoria el día 10 de Agosto de 2019, fueron entregadas las cartas-invitación para participar en el Acto de Apertura de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas a:

1. **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
2. **EXPANDEX COMERCIALIZACIONES, S.A. DE C.V.**
3. **MAQUINARIA Y AGRO TODO EN UNO, S.A. DE C.V.**
4. **EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.**

-----El día 19 (diecinueve) de Agosto de 2019, se llevo a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y de conformidad con el Artículo 33 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; estando presentes y contando con la documentación legal, las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes:

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



Oficio emitido



2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

1. **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
2. **EXPANDEX COMERCIALIZACIONES, S.A. DE C.V.**
3. **MAQUINARIA Y AGRO TODO EN UNO, S.A. DE C.V.**
4. **EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.**

---- De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria de este concurso de invitación restringida a cuando menos tres personas que fueron entregadas por los invitados mencionados con antelación, se desprende lo siguiente:

En primer término, se procedió a revisar el sobre que contiene la Documentación Legal y Técnica de la proposición del concursante: **EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, Cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases.

En segundo término se procedió a revisar el sobre que contiene la Documentación Legal y Técnica de la proposición del concursante: **EXPANDEX COMERCIALIZACIONES, S.A. DE C.V.**, Cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases.

En tercer término, se procedió a revisar el sobre que contiene la Documentación Legal y Técnica de la proposición del concursante: **MAQUINARIA Y AGRO TODO EN UNO, S.A. DE C.V.**, Cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases.

En cuarto termino, se procedió a revisar el sobre que contiene la Documentación Legal y Técnica de la proposición del concursante: **EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.**, **incumple con lo estipulado en el punto número 4 del apartado Documentos de Identificación y propuestas, inciso (I)**, ya que no presento Estados financieros en original o copia certificada, solo presento copia simple; por tal motivo queda descalificada, ya que incumplió en uno de los requisitos establecidos en las bases de este concurso, sin derecho a pasar a la siguiente etapa del concurso el cual consiste en la de apertura de la propuesta económica.

----- Por lo que una vez expuesto lo anterior se procede hacer el comparativo de la propuesta económica de las empresas concursantes de la siguiente manera:

EMPRESAS PARTICIPANTES	PROPUESTA ECONOMICA
EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 1'543,733.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MN) CON

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

	IVA INCLUIDO
EXPANDEX COMERCIALIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1'611,275.72 (UN MILLÓN SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 72/100 MN) CON IVA INCLUIDO
MAQUINARIA Y AGRO TODO EN UNO, S.A. DE C.V.	\$ 1'638,041.71 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 71/100 MN) CON IVA INCLUIDO

---Para lo cual el Presidente del Comité para efectos de dar cumplimiento a todas y cada una de las fracciones contenidas en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, procede a nombrar a las empresas cuyas proposiciones fueron desechadas de acuerdo a la fracción I del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios de Bienes para el Estado de Sinaloa, y con apoyo del dictamen técnico presentado por el área solicitante la DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, siendo las siguientes:

- 1.- EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** se determina que si cumple con lo establecido en las bases.
- 2.- EXPANDEX COMERCIALIZACIONES, S.A. DE C.V.,** se determina que si cumple con lo establecido en las bases.
- 3.- MAQUINARIA Y AGRO TODO EN UNO, S.A. DE C.V.,** se determina que si cumple con lo establecido en las bases.

--- Así mismo y apoyados en la manifestación expresada por el requirente de la dependencia solicitante la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES;** en el cual dicha área solicitante manifiesta no tener inconveniente alguno de que este comité otorgue el Fallo a la empresa que Si reúne los requisitos de calidad y características solicitadas, aunado al hecho de que en el segundo párrafo del numeral 45 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, es que se propone adjudicar el Contrato a la empresa **EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.,** ya que cumplió con todos y cada unos de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas y por tanto se considera que con ello se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas que no son otras que, los requisitos impuestos por el área solicitante; de tal manera que la Presidenta del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink





2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

--- Por lo antes expuesto y fundado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y con apoyo del dictamen existente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos y **RESUELVE:**

J. J.

--- **UNICO:** Se adjudica en favor de la propuesta presentada por la empresa **EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., PARA LA ADQUISICION DE "01 (UNA) MAQUINA RETROEXCAVADORA NUEVA"**, tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por el área solicitante la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, lo que hace concluir que es la mejor propuesta presentada por la cantidad de **\$1'543,733.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MN) CON IVA INCLUIDO**, de conformidad a lo solicitado en este Concurso.

--- Finalmente se hace del conocimiento a la adjudicada que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, Artículo 56 en relación con la fracción V del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, debiéndose de presentar dentro de los 10 días naturales posteriores para la firma del contrato respectivo.

--- Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, a las 11:15 horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.-----

J. J. Flores

[Firma]
[Firma]

**LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**M.D. JOSE DE JESUS FLORES
SEGURA SECRETARIO DEL
COMITÉ**

**C.P.C. JESUS JAVIER ALARCÓN
LIZARRAGA TESORERO DEL COMITÉ**

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00






2018 - 2021

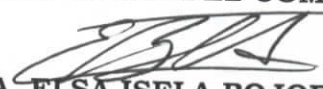
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios


ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ

LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ


ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ


DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ
MASCAREÑO
TESTIGO DE CALIDAD

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS